

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 5 de mayo de 1953 por la que se nombra Inspector de Electricidad y Transmisiones en la Inspección de la Zona Centro de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina al Capitán de Navío (E) de la Escala Complementaria D. Antonio Capilla Revuelta.—Página 750.

Otra de 5 de mayo de 1953 por la que se nombra Ayudante Militar de Marina de Vélez-Málaga al Alférez de Navío (a) don José María Corcín Alborch.—Página 750.

*Inspecciones.*—Orden de 5 de mayo de 1953 por la que se nombra Inspector Económico-Legal de la Zona Asturias-Santander al Comandante de Intendencia de la Armada D. Ramón González-Tablas y Mendizábal.—Página 750.

*Autorización para contraer matrimonio.*—Orden de 5 de mayo de 1953 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Intendencia de la Armada D. Antonio Molíns Ristorf.—Página 750.

Otra de 5 de mayo de 1953 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Capitán de Intervención de la Armada D. Carlos Accino Jiménez.—Pág. 750.

*Derechos pasivos máximos.*—Orden de 5 de mayo de 1953 por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposicio-

nes que se citan al personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que se relaciona.—Páginas 750 y 751.

*Derechos pasivos máximos.*—Orden de 5 de mayo de 1953 por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan a los Tenientes Coronales del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada D. Enrique Montalbo Azpiri y D. Francisco Javier de la Rosa Mayol.—Página 751.

###### RESERVA NAVAL

*Licencias por enfermo.*—Orden de 5 de mayo de 1953 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Mecánico Mayor de la Reserva Naval Activa D. Vicente Hernández Andrés.—Página 751.

###### MARINERÍA Y TROPA

*Retiros.*—Orden de 5 de mayo de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Cabo segundo Fogonero Manuel Dopico Sixto.—Página 751.

###### PERSONAL VARIO

*Derechos pasivos máximos.*—Orden de 5 de mayo de 1953 por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al personal de los Cuerpos de Porteros y Mozos de Oficio de la Marina Mercante que se relaciona.—Página 752.

###### REQUISITORIAS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—A propuesta del Almirante Jefe de la Inspección General de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina, con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 5 de febrero de 1948 (D. O. núm. 31), se nombra Inspector de Electricidad y Transmisiones en la Inspección de la Zona Centro de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina, sin desatender su actual destino y a partir de 21 de abril último, al Capitán de Navío (E) de la Escala Complementaria D. Antonio Capilla Revuelta. Madrid, 5 de mayo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Inspector General de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina, y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Se nombra Ayudante Militar de Marina de Vélez-Málaga al Alférez de Navío (a) don José María Corcín Alborch, que deberá cesar en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 5 de mayo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Inspecciones.*—De conformidad con lo propuesto por la Inspección General de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina, se nombra Inspector Económico-Legal de la Zona Asturias-Santander al Comandante de Intendencia de la Armada don Ramón González-Tablas y Mendizábal, relevando en dicho cargo al Teniente Coronel de igual Cuerpo don Juan Armán Maciá, que pasó a otro destino. Madrid, 5 de mayo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Inspector General de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Intendencia.

Sres. ...

*Autorización para contraer matrimonio.*— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María de los Dolores Otero Perleberg al Teniente de Intendencia de la Armada D. Antonio Molíns Ristori. Madrid, 5 de mayo de 1953.

- MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Intendencia.

Sres. ...

— De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María Victoria Arremberg Gracián al Capitán de Intervención de la Armada D. Carlos Accino Jiménez.

Madrid, 5 de mayo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Jefe del Servicio de Personal e Inspector General de Cuerpo de Intervención.

*Derechos pasivos máximos.*—Como comprendidos en los apartados A) y B) del artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. número 48), y de acuerdo con lo determinado, en la regla cuarta de la Orden Ministerial de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 81), se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones citadas al personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se relaciona:

COMPRENDIDOS EN EL APARTADO A) DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO DE 30 DE ENERO DE 1953 (D. O. NÚM. 35):

### Comandantes Médicos.

- D. Eduardo Ramos Rodríguez.
- D. Enriquè Mestre Solanes.
- D. Luis G. Rodríguez Gutiérrez.
- D. Gonzalo Velasco Miguel.
- D. Ernesto Fernández Ruiz.
- D. José Otero Valcárcel.
- D. Ricardo Urdiales Lázaro.
- D. José Benavente Campos.



- D. Faustino Belascoain Romero.
- D. Antonio Ruiz Lara.
- D. José Alvarez de la Torre.
- D. Cándido Vigo Gírbau.
- D. Manuel Fuentes Noya.
- D. Manuel Pérez Pujazón.
- D. Joaquín Méndez González.
- D. José Manuel Creo Morales.
- D. José Touriño Martínez.
- D. Marcelino Ruiz Armendariz.
- D. Emilio Burgés Marco.
- D. Jaime Roman Pardo.
- D. José Herrero Rodríguez.
- D. Juan Ortiz Gallardo.
- D. Jaime Guerrero Castro.
- D. Manuel Baraizábal Bastos.
- D. Juan Roquette Igúeravide.
- D. José Luis de Cózar y González-Aledo.
- D. José Galván Negrín.
- D. Francisco García Biondi.
- D. Enrique González Vidal.
- D. Daniel Fernández Gervás.
- D. Ramón Ortiz Gallardo.
- D. Ramón de Páramo Cánovas.
- D. Enrique Gómez Tomé.

#### Capitanes Médicos.

- D. Ricardo Díaz Casteleiro.
- D. Antonio Pita Tovar.
- D. José Puig Esteve.
- D. Julio Montesinos Ferrando.
- D. Manuel Pereira Martínez.
- D. Ramón Díaz Carneiro.
- D. Rafael Ximénez de Enciso y Fernández-Tregliá.

#### Tenientes de Sanidad:

- D. Andrés de Arcos Ruiz.
- D. Francisco Cayilla Villanueva.
- D. Manuel Cortéjosa Haro.
- D. Joaquín Piñeiro Pérez.
- D. Santiago Sabao Rodríguez.

COMPRENDIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO DE 30 DE ENERO DE 1953 (D. O. NÚM 35).

#### Comandantes Médicos.

- D. José María Torner Marco.
- D. Manuel García Pomareda.

Madrid, 5 de mayo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ....  
Sres. ....

*Derechos pasivos máximos.*—Como comprendidos en el apartado A) del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de conformidad con lo determinado en la regla cuarta de la Orden Ministerial de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 81), se dispone la aplicación de los beneficios que conceden las mencionadas disposiciones a los Tenientes Coroneles del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada D. Enrique Montalbo Azpiri y D. Francisco Javier de la Rosa Mayol.

Madrid, 5 de mayo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ....

#### Reserva Naval.

*Licencias por enfermo.*—De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Mecánico Mayor de la Reserva Naval Activa D. Vicente Hernández Andrés, aprobándose el anticipo de la misma concedido por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Esta licencia la disfrutará en Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación de la Ayudantía Mayor de este Ministerio, y al término de ella será reconocido nuevamente.

Madrid, 5 de mayo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

#### Marinería y Tropa.

*Retiros.*—Por cumplir el día 11 de junio próximo la edad reglamentaria, se dispone que el Cabo segundo Fogonero Manuel Dopico Sixto cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 5 de mayo de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ....  
Sres. ....

**Personal vario.**

*Derechos pasivos máximos.*—Como comprendidos en los apartados A) y B) del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto por Decreto de 6 de febrero de 1943 (D. O. núm. 43), Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de conformidad con lo determinado en la regla cuarta de la Orden Ministerial de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 81), se dispone la aplicación de los beneficios que conceden las disposiciones mencionadas al personal de los Cuerpos de Porteros y Mozos de Oficio de la Marina Mercante que a continuación se relacionan:

**APARTADO A)***Porteros terceros.*

- D. Quiterio Hernández Losada.
- D. Manuel Rey Durán.
- D. Manuel Galván Rodríguez.
- D. Florentino Guerrero Jiménez.
- D. Juan Ribas Tur.
- D. Gabriel Llabrés Amengual.
- D. Rafael Coll Ferrer.

**APARTADO B)***Porteros terceros.*

- D. Víctor López Benito.
- D. José Martín Casado.
- D. Pablo Jimeno Marcos.

**APARTADO A)***Mozos de Oficio.*

- D. Darío Pérez Carnero.
- D. Ramón Lafuente Varela.
- D. Abilio de Terán Martínez.

- D. Joaquín Pascual Reyes.
- D. Pedro Noel Ortiz.
- D. Eugenio Pérez González.
- D. Ricardo Merchán Ramos.
- D. Juan Luque Muñoz.
- D. Juan Mari Serra.
- D. José Romero Gordillo.

**APARTADO B)***Mozos de Oficio.*

- D. Norberto Castillejo Pérez.
- D. Crispín López Asenjo.
- D. Lucas Ferrer Seguí.
- D. Pedro Alonso Esteban.
- D. Joaquín Sánchez Tejero.

Madrid, 5 de mayo de 1953.

MORENO

---

**REQUISITORIAS**

Miguel Mineli Calvo, hijo de José y de Dolores, natural de Cádiz, soltero, Albañil, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 38 de 1953 por delito de polizonaje; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina Sr. D. Artemio Lozano Escandón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, lo pongan a disposición del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Cádiz, 4 de mayo de 1953.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Artemio Lozano Escandón*.